

ACTA SESIÓN ORDINARIA CACONAVI-047-2023. Acta número cero cuarenta y siete correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada en el Consejo Nacional de Vialidad el veintisiete de julio del dos mil veintitrés a las diecisiete horas con veintitrés minutos, con la asistencia de los siguientes Miembros: Ángela Mata Montero, Vicepresidenta y representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Pablo Zeledón Quesada, representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Federico Baltodano Aragón, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Leandra Quesada Alpízar, representante de la Asociación de Carreteras y Caminos; Roy Delgado Alpízar, representante de la Unión de Gobiernos Locales; Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo a.i. Ausentes con justificación: El señor Presidente, Luis Amador Jiménez, Ministro de Obras Públicas y Transportes y el director Braulio Venegas Dijeres, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado. Asisten todos de manera presencial en la Sala de Sesiones del Consejo de Administración. -----

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: Buenas tardes. Al ser las 5:00 de la tarde con 23 minutos, damos inicio a la Sesión Ordinaria 47-2023, con la asistencia de los Miembros de este Consejo, a excepción del señor Ministro y del director Braulio Venegas. Nos acompaña también el Director Ejecutivo el día de hoy. -----

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ARTÍCULO 1. Lectura y aprobación del orden del día de la Sesión 47-2023. ----

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: Como Capítulo 1 tenemos, Revisión y aprobación del orden del día. El Artículo I, Lectura y aprobación del orden del día de la sesión 47-2023. En este sentido, la Dirección Ejecutiva envió por correo electrónico el oficio DIE-02-2023-0771 con respecto a la autorización para gestionar una Contratación de Urgencia para la supervisión del proyecto en ejecución del Corredor Vial Circunvalación Norte, Ruta Nacional 39. Si todos están de acuerdo,

podemos incluir este oficio en el orden del día para generar la modificación.
¿Estamos todos de acuerdo? Votamos, por favor. Y en firme. Gracias. -----

ACUERDO 1. Se aprueba con modificación el orden del día de la sesión 47-2023 propuesta para el día de hoy. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA. -----

ARTÍCULO 2. Lectura, comentario y aprobación del Acta 46-2023 de fecha 20 de julio de 2023. -----

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: El Capítulo II, Lectura y aprobación del acta. Si tuvieran alguna observación o algún comentario del acta 46 de fecha 20 de julio. ¿Observaciones o alguna abstención? No, votamos por favor. Y en firme. Gracias. -----

ACUERDO 2. Se aprueba sin observaciones el Acta 46-2023 de fecha 20 de julio de 2023. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO III. ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA. -----

ARTÍCULO 3.1. Convocatoria para revisión de temas asociados a proyectos, ejecución presupuestaria y programación para el semestre. -----

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: El Capítulo III sería, Asuntos de la Dirección Ejecutiva. El primer punto sería, Convocatoria para la revisión de temas asociados a proyectos de ejecución presupuestaria, esto corresponde a un acuerdo que fue tomado en la sesión del pasado 13 de julio. -----

Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola: Si, con respecto a este punto, quisiera ver si lo podemos cambiar para la siguiente sesión, para que nos puedan enviar las presentaciones del caso y que se pueda revisar con mayor detenimiento.

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: Perfecto, gracias don Mauricio. Si no hay ningún comentario, observación. Esto debemos aprobarlo, ¿verdad? Traslada esto para la próxima sesión. Lo votamos, por favor. Y en firme. -----

ACUERDO 3. Se traslada para la próxima sesión. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 3.2. Recomendación de adjudicación de la Licitación Menor No. 2023LE-000001-0006000001 “Compra y renovación de licencias de software”

Oficio DIE-02-2023-0794 de fecha 26 de julio, recibido en la misma fecha, suscrito por el señor Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo a.i. -----

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: El Artículo 3.2 es la Recomendación de adjudicación de la Licitación 2023LE-000001-0006000001 “Compra y renovación de licencias de software” de acuerdo al oficio DIE-02-2023-0794 de fecha 26 de julio, como complemento al DIE-08-2023-0739 del 14 de julio. ¿Observaciones o consultas? Don Federico. -----

Director Federico Baltodano Aragón: Muchas gracias doña Ángela, en realidad se le había pedido varia información (...) se había pasado para esta semana, de los cuales uno es que las 15 licencias de AutoCAD se dijeran para quien se usan porque vemos que son demasiadas, eso yo no lo veo en el informe y además no dice si es por 1 año o por 3 años, eso tampoco lo vi, pero bueno. (...) -----

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: Podemos tomar un receso, por favor. -----
Receso de 5 minutos. -----

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: Retomamos la sesión en el Artículo 3.2. Recomendación de adjudicación de compra y renovación de licencia de Software. Don Pablo. -----

Director Pablo Zeledón Quesada: Si, gracias doña Ángela. Sobre este tema, la sesión pasada habíamos solicitado, requerido alguna ampliación de información para efectos de tomar decisiones. Y, en virtud de que la información remitida ampliada es insuficiente para que en este momento podamos tomar una decisión, propongo que para la próxima sesión se nos haga llegar un informe en el que se detalle lo siguiente, el tipo de licencia, para qué sirve, quiénes la usan y el tiempo promedio de uso de las mismas; esto a efectos de que tengamos insumos para poder determinar la necesidad de las mismas y podamos tener un fundamento en el cual tomar una decisión. -----

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: Don Roy. -----

Director Roy Delgado Alpizar: Si también someto a consideración que, dado que se trata de software muy técnico y que existen equivalentes del software para hacer la misma función, también se justifique por qué la escogencia de cada uno de los softwares. -----

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: Perfecto, muchísimas gracias. Sometemos entonces a votación la propuesta de acuerdo con los puntos que planteó don Pablo y los que plantea don Roy. Votamos por favor. Y en firme. Gracias. -----

ACUERDO 4. Instruir a la Dirección Ejecutiva para que, con ocasión de la recomendación de adjudicación de la Licitación Menor No. 2023LE-000001-0006000001 “Compra y renovación de licencias de software”, se remita a este Consejo de Administración en la próxima sesión, un informe con el siguiente detalle: tipo de licencia, para qué sirve, quiénes la usan y el tiempo promedio de uso de las mismas. De igual forma, dado que se trata de software muy técnico y que existen equivalentes para hacer la misma función, se justifique por qué la escogencia de cada uno de los softwares. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 3.3. Solicitud de modificación al acuerdo 15 consignado en la Sesión Ordinaria del 20 de setiembre del 2021, Acta No. 58-2021, ante la entrada en vigencia de la Ley No. 9986 Ley General de Contratación Pública. Oficio DIE-08-2023-0765 de fecha 19 de julio 2023, recibido en la misma fecha, suscrito por la señora Andrea Soto Rojas, Directora Ejecutiva a.i. -----

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: El Artículo 3.3 es la Solicitud de modificación al acuerdo 15 consignado en la Sesión Ordinaria del 20 de setiembre del 2021, Acta No. 58-2023, ante la entrada en vigencia de la Ley 9986, de acuerdo al oficio DIE-08-2023-0765. ¿Consultas o comentarios? Si estamos de acuerdo en aprobar la propuesta de acuerdo enviada por la Dirección Ejecutiva. Votamos por favor. Y en firme. -----

ACUERDO 5. Conforme a las razones expuestas en el oficio No. GAJ-08-2023-

0864, se modifica el acuerdo 15 consignado en la Sesión Ordinaria del 20 de setiembre del 2021, Acta No. 58-2021, y ante la entrada en vigencia de la nueva Ley General de Contratación Pública, se instruye a la Dirección Ejecutiva para que comunique a la Dirección Financiera, que los procesos de contratación que se encuentren citados en el régimen especial de excepción de la Ley No. 9986 Ley General de Contratación Pública, no necesitarán un análisis financiero. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 6. Se instruye a la Unidad de Análisis Administrativo, para que se modifiquen y revisen los procedimientos actuales por las áreas administrativas encargadas. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 3.4. Informe para actualización de funciones de la Dirección de Diseño de Vías y Puentes de la Gerencia de Contratación Vial. Oficio DIE-02-2023-0770 de fecha 19 de julio 2023, recibido en la misma fecha, suscrito por la señora Andrea Soto Rojas, Directora Ejecutiva a.i. -----

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: El Artículo 3.4 es Informe para actualización de funciones de la Dirección de Diseño de Vías y Puentes de la Gerencia de Contratación Vial. Oficio DIE-02-2023-0770 de fecha 19 de julio. ¿Consultas, comentarios? Don Mauricio. -----

Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola: Sí conversaba antes del inicio de la sesión, explicando un poquito esto, esto creo que es un cambio fundamental para el Conavi, grandes problemas de Conavi han sido siempre los tiempos de revisiones, y contra revisiones con respecto al contratista, considera tanto el señor Ministro como este Director Ejecutivo, de que cuando el Conavi contrata un diseño es única y exclusiva responsabilidad del diseñador que ese diseño cumpla con todas las especificaciones técnicas y todos los códigos a nivel nacional e internacional y no tiene por qué el Conavi estar rediseñando o buscando en general, rediseñando o haciendo observaciones al diseño, lo que sí vamos hacer, este informe de actualización de funciones es que el Conavi tenga la oportunidad de hacer una

revisión única en un mes plazo y a partir de ahí generar una serie de observaciones al contratista, pero será el contratista el que toma en cuenta estas revisiones o no las toma en cuenta, entendiéndose de qué es responsabilidad de él, según el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, el diseño como tal. Creo que es una actualización de funciones que va a ayudar muchísimo acortar los tiempos y hacer mucho más ejecutivos, dejándole claramente al contratista entendido de que es responsabilidad de él, el diseño, sin meternos nosotros a codiseñar que creo que ha sido un error que ha asumido Conavi durante muchísimos años y con esto acortando los tiempos y con ello ayudando al país. -----

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: Muchas gracias don Mauricio. Votamos y en firme. Gracias. -----

ACUERDO 7. Se aprueba la actualización de funciones de la Dirección de Diseño de Vías y Puentes, y de los Departamentos de Diseño de Puentes y de Diseño de Vías, propuestas en el oficio DIE-02-2023-0770 del 19 de julio de 2023, y el informe INF-AAA-04-2023-005, elaborado por el Departamento de Análisis Administrativo y avalado por la Dirección de Planificación Institucional, las cuales rigen a partir de la comunicación del presente acuerdo. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 8. Se instruye al Departamento de Análisis Administrativo incluir en la próxima modificación del Manual de Organización y Funciones, las funciones actualizadas aprobadas por este Consejo de Administración, según lo señalado en el acuerdo que antecede. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 9. Se instruye a la Dirección de Diseño de Vías y Puentes, y a los Departamentos de Diseño de Puentes y de Diseño de Vías a implementar las funciones actualizadas, de forma inmediata. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 10. Se instruye a la Gerencia de Contratación Vial a implementar los cambios necesarios en los documentos de contratación del CONAVI para que sean acordes con las funciones actualizadas aprobadas por este Consejo, en relación con el aval a los diseños. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 3.5. Informe de Reorganización Parcial - Cierre de la Unidad Ejecutora para el Primer Programa de Infraestructura Vial (PIV-1). Oficio DIE-

07-2023-0787 de fecha 25 de julio 2023, recibido en la misma fecha, suscrito por el señor Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo a.i. -----

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: El Artículo 3.5 es el Informe de Reorganización Parcial - Cierre de la Unidad Ejecutora para el Primer Programa de Infraestructura Vial, PIV-1. Oficio DIE-07-2023-0787 de fecha 25 de julio. ¿Comentarios, observaciones? Don Federico. -----

Director Federico Baltodano Aragón: Gracias doña Ángela. Veo que son 6 funcionarios que ya no se van a requerir. ¿A dónde se van esas personas? Gracias. Don Mauricio. -----

Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola: Me parece don Federico, que, con el cierre, esto es un contrato o es una cuestión muy vieja, me parece 2017 y con el cierre de las Unidades Ejecutoras esas personas quedan fuera (...) así es, son plazas por servicios especiales por tiempo definido y por eso seguramente no (..). -

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: Si están de acuerdo en aprobar la propuesta enviada por la Dirección Ejecutiva. Votamos por favor. Y en firme. Gracias. -----

ACUERDO 11. Se aprueba la propuesta para la reorganización parcial denominada Informe de Reorganización Parcial - Cierre de la Unidad Ejecutora para el Primer Programa de Infraestructura Vial (PIV-1). **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 12. Se autoriza al Departamento de Análisis Administrativo y la Dirección de Planificación gestionar lo correspondiente ante el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN). **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 3.6. Solicitud de autorización para gestionar una Contratación de Urgencia para la supervisión del proyecto en ejecución del Corredor Vial Circunvalación Norte, Ruta Nacional 39. Oficio DIE-02-2023-0771 de fecha 26 de

julio 2023, recibido el 27 de julio 2023, suscrito por el señor Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo a.i. -----

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: El siguiente Artículo es el 3.6 que fue el se incorporó en el orden del día, que circuló el día de hoy la Dirección Ejecutiva, es la Solicitud de autorización para gestionar una Contratación de Urgencia para la supervisión del proyecto en ejecución del Corredor Vial Circunvalación Norte, Ruta Nacional 39. Oficio DIE-02-2023-0771 de fecha 26 julio. Don Mauricio. -----

Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola: Si, en general esto tiene un trasfondo importante; hasta hace poco más de un mes, considerábamos según el transitorio de la antigua Ley de Contratación Administrativa de que todo proceso hubiera iniciado con la antigua Ley se mantenía bajo el esquema de la antigua Ley de que cuando tuviéramos que hacer adendas que sobrepasaran el 50% del monto o en tiempo, estas deberían ir a Contraloría, hicimos la consulta Contraloría ellos dicen que a la hora de derogar esa Ley se deroga el artículo 208, por lo cual no existe la posibilidad de hacer ese tipo de ... o la Contraloría no le tocaría hacer ese tipo de análisis, en este momento estamos con toda una serie de argumentación legal tanto con los abogados de Conavi, como con los abogados del MOPT para buscar, no solo este contrato tiene ese problema de que seguramente pasará el 50% en este caso en el tiempo de la supervisión, como Circunvalación Norte no puede quedar sin supervisión, estamos proponiendo como medida alternativa y mientras que tenemos un acercamiento con la Contraloría, inclusive con la Procuraduría para buscar la mejor manera de conveniencia para el país, hacer esta contratación de urgencia basado en la unicidad del contrato, entendiendo que el tiempo de la construcción, no se vea aumentado, que no haya una afectación en el interés público, que se elimine el riesgo de discontinuidad de la responsabilidad de la calidad de las obras, que se elimine el impacto de una discontinuidad de la Unidad Ejecutora y para tener mayor eficiencia en los fondos públicos, estamos realizando esta solicitud de que se nos autorice hacer una contratación de urgencia para esta

supervisión y que con ello podamos continuar normalmente con los trabajos en Circunvalación Norte. -----

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: Muchas gracias don Mauricio. ¿Comentarios u observaciones de los señores Directores? No, votamos entonces la propuesta de acuerdo enviada por la Dirección Ejecutiva. Y en firme. Gracias. ---

ACUERDO 13. Se autoriza la contratación de urgencia de forma previa y registrándola posteriormente en SICOP para la supervisión del proyecto en ejecución Corredor Vial Circunvalación Norte, Ruta Nacional 39. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 14. Se delega en la Dirección Ejecutiva la motivación del acto por el cual se tramitará la contratación de urgencia y la misma se realizará de previo para su posterior inclusión en SICOP, de conformidad con las razones expuestas en el oficio DIE-02-2023-0771 (0068) y otras justificaciones adicional pertinentes. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 15. Se instruye a la Unidad Ejecutora a cargo del proyecto a realizar a la mayor brevedad el procedimiento de contratación de urgencia dentro de los plazos previstos por ley y suministrar a la Proveduría Institucional el expediente completo para su inclusión al SICOP, una vez concluido el trámite. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 16. Se instruye a la Proveduría Institucional incorporar el expediente en SICOP tan pronto le sea remitido por la Unidad Ejecutora. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO 17. Se instruye a la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos el refrendo interno de la contratación. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 18. Se instruye a todas las unidades organizativas que deban intervenir en el proceso, dar prioridad a esta contratación por urgencia. **ACUERDO FIRME.**

CAPÍTULO IV. CORRESPONDENICA. -----

ARTÍCULO 4.1. Solicitud relacionada con los profesionales propuestos por las empresas para la ejecución de las licitaciones 2022CD-000128-0006000001 y

2022CD-000149-0006000001. Nota fechada 20 de Julio 2023, suscrita por el señor David Alberto Zamora Aymerich. -----

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: Como Capítulo IV tenemos Correspondencia. Artículo 4.1, Solicitud relacionada con los profesionales propuestos por las empresas para la ejecución de las licitaciones 2022CD-000128-0006000001 y 2022CD-000149-0006000001. Nota fechada 20 de Julio, suscrita por el señor David Alberto Zamora Aymerich. En este sentido, tal vez yo propongo trasladar esto a la Dirección Jurídica para hacer la revisión del caso y que se le responda al interesado en el plazo que corresponda. Votamos y en firme. -----

ACUERDO 19. Se traslada la nota fechada 20 de julio 2023 a la Dirección Jurídica para su revisión y respuesta al interesado en el plazo que corresponde. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LA AUDITORÍA INTERNA. -----

ARTÍCULO 5.1 Remisión de resumen ejecutivo del Informe AUIC-06-2023-0001 sobre procedimientos para la entrega de permisos del Departamento de Pesos y Dimensiones, para el período 2021-2022. Oficio AUOF-06-2023-0245 de fecha 25 de julio 2023, recibido el 26 de julio 2023, suscrito por el señor Reynaldo Vargas Soto, Auditor Interno. -----

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: El Capítulo 5 es Asuntos de la Auditoría Interna. Remisión de resumen ejecutivo del Informe AUIC-06-2023-0001 sobre procedimientos para la entrega de permisos del Departamento de Pesos y Dimensiones, para el período 2021-2022. Oficio AUOF-06-2023-0245 de fecha 25 de julio. Don Pablo. -----

Director Pablo Zeledón Quesada: Si gracias doña Ángela. En virtud de que el resumen ejecutivo que nos hace llegar la Auditoría, no tiene una (...) específica para este Consejo, solicitaría yo dar por recibido en primera instancia el documento y en segunda instancia, trasladar o solicitarle a la Dirección Ejecutiva que implemente

las recomendaciones vertidas en el informe de Auditoría, en cumplimiento de este resumen ejecutivo. -----

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: Gracias don Pablo. Votamos y en firme. --

ACUERDO 20. Se da por recibido el resumen ejecutivo del Informe AUIC-06-2023-0001 sobre procedimientos para la entrega de permisos del Departamento de Pesos y Dimensiones, para el período 2021-2022 y se traslada a la Dirección Ejecutiva para que se implementen las recomendaciones vertidas en el mismo. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO VI. ASUNTOS DE LOS SEÑORES (AS) DIRECTORES (AS). -----

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: Capítulo VI, Asuntos de los señores Directores. ¿Alguno tiene algún tema que quisiera que revisáramos? Bueno, si no es así, sin más asuntos que tratar a las 5:51 de la tarde, damos por finalizada la sesión del día de hoy. Gracias y buenas noches. -----

Sin más asuntos que tratar, al ser las diecisiete horas con cincuenta y un minutos, la señora Vicepresidenta, Ángela Mata Montero, levanta la sesión. -----